



AYUNTAMIENTO DE RAGOL

C/ MAYOR, 14

04440 RAGOL – ALMERIA

P-0407700-D

NIVEL DE ALERTA SANITARIA 2

DESDE HOY DIA 23-07-2021.

- El aforo en **hostelería y restauración** se limita al 75% en interior, mientras que en terrazas se permite el 100% y se permite el servicio y consumo en barra. Las mesas tendrán un límite de 6 personas en interior y de 8 personas en exterior.
- Aforo al 65% en **instalaciones deportivas**, hasta un máximo de 400 personas en sitios cerrados y 800 personas al aire libre. Los gimnasios puede alcanzar un 40% del aforo.
- Los **establecimientos comerciales** tiene aforo permitido hasta el 75% de su capacidad con distancia de seguridad; mismo porcentaje que para cines, teatros y auditorios, hasta un máximo de 400 personas en sitios cerrados y 800 personas al aire libre.
- Máximo de 15 personas en interior y 25 en exterior durante **velatorios y entierros**; y 60% de aforo en **bodas, bautizos y comuniones**, cuyas celebraciones no podrán superar el 75% del aforo con un máximo de 200 personas en sitios cerrados (siempre sentados de 6 en 6) y 400 persona al aire libre (límite de 8 personas en mesa).
- Recomendación de **no celebrar fiestas, verbenas, romerías** ni otras actividades festivas populares.
- 50% de aforo permitido en **toros y festejos taurinos**
- 50% de aforo máximo en el interior de **pubs y discotecas** (mesas de 6). y 100% en terrazas (mesas de 8). Pequeñas actuaciones musicales en exterior sí, pero baile no.
- Hasta el 60% de aforo en los **lugares de culto**.

- Reunión de grupos de hasta diez personas en interior y 20 al aire libre para realizar actividades en la **naturaleza**
- **Parques y jardines** abiertos, con actividades para un máximo de 15 personas.
- 100% de ocupación de asientos en **transporte público** y 75% de pie.
- 60% de aforo en **parques de atracciones**, temáticos y acuáticos; y 40% de aforo en zonas cerradas.
- 75% del aforo en **congresos y conferencias**, hasta máximo de 500 personas en sitios cerrados o de 800 al aire libre.
- 100% de ocupación en **piscinas** al aire libre y 75% en piscinas cubiertas

Ragol, 22 de Julio de 2.021.-

El Alcalde Presidente.

Fdo. Miguel Rodriguez Colomina.-

